

**EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal suficiente para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES”**.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, el 17 de enero de 2023

GERMAN PUENTES AGUILAR
Director Ejecutivo (E)

Aprobó: Milagros Del Carmen Sarmiento Ortiz/Jefe de la OAJ (E) 